



GIPUZKOA



Y LA UNIÓN EUROPEA

BOLETÍN DE INFORMACIÓN nº 60

> Octubre de 2011



GIPUZKOA



DESTACAMOS

> El futuro de la Política de Cohesión: 2014-2020

La Comisión Europea ha adoptado un proyecto de paquete legislativo que enmarcará la política de cohesión para 2014-2020. Esta política se alinearán con la Estrategia Europa 2020, impulsando la concentración en resultados y la concentración temática.

El Parlamento Europeo y el Consejo debatirán estas propuestas para que puedan adoptarse a finales de 2012, a la vez que se avanza en la negociación del Marco Financiero Plurianual para el presupuesto de la UE. La Comisión ha propuesto que se destinen 336.000 millones de euros a la política de cohesión en el futuro periodo de programación.

Las nuevas propuestas pretenden reforzar la dimensión estratégica de la política y garantizar que la inversión comunitaria se destina a los objetivos europeos a largo plazo para el crecimiento y el empleo ("Europa 2020").

El paquete legislativo incluye:

- Un reglamento general que establece las normas comunes que van a regir el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión (FC), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP). Ello permitirá combinar mejor los Fondos para que la intervención de la UE tenga un efecto más fuerte.
- Tres reglamentos específicos para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión.
- Dos reglamentos que tratan el objetivo de la cooperación territorial europea y la agrupación europea de cooperación territorial (AECT).
- Dos reglamentos sobre el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) y el Programa para el Cambio Social y la Innovación.
- Una comunicación sobre el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE).

Más información:

http://ec.europa.eu/regional_policy/what/future/proposals_2014_2020_en.cfm



> Previsiones de crecimiento de la economía vasca y de la Unión Europea

El Gobierno Vasco ha revisado a la baja sus previsiones para el conjunto de 2011 y 2012, que sitúan ahora en un 0,8% y un 1,4%, respectivamente.

Esta previsión indica que no se esperan cambios en la evolución del segundo semestre de este año y que habrá que esperar a 2012 para conocer una suave aceleración del PIB. La industria y los servicios seguirán siendo los soportes de la economía y la construcción tardará en volver a los valores positivos.

La demanda interna realizará una contribución positiva pero exigua al crecimiento del PIB en todo el horizonte de previsión, apoyada en la ligera mejoría del consumo de los hogares mejorará ligeramente, aunque la confianza de los consumidores está afectada por la situación económica general y por las malas perspectivas del mercado de trabajo.

Por su parte, el sector exterior mantendrá su contribución positiva al crecimiento del PIB y durante algunos trimestres superará la aportación al crecimiento de la demanda interna.

Las previsiones del Gobierno Vasco contrastan con las más recientes, de otoño, de la Comisión Europea. La Comisión prevé un crecimiento para la UE-27 del 1,6% en 2011, que se atenuará hasta el 0,6% en 2012.

Desde la perspectiva de la economía y empresas de Gipuzkoa, destaca la desaceleración del crecimiento en 2012 en los principales mercados exteriores. Así, se prevé un crecimiento del 0,8% de la economía alemana en 2012 y del 0,6% de la economía francesa. Para la economía española el crecimiento previsto es del 0,7%.

Más información:

http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/r51-clic/es/contenidos/informacion/clic/es_clic/adjuntos/n11111.pdf

http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/forecasts/2011_autumn_forecast_en.htm



> La reforma de la Política Agrícola Común (PAC)

La Comisión Europea ha presentado el proyecto de reforma de la Política Agrícola Común (PAC) para después de 2013. Este proyecto tiene por objeto consolidar la competitividad, la sostenibilidad y el anclaje de la agricultura en todo el territorio para garantizar a los ciudadanos europeos una alimentación sana y de calidad, preservar el medio ambiente y desarrollar las zonas rurales.

Los diez puntos fundamentales de la reforma son los siguientes:

- Ayudas a la renta orientadas a la dinamización del crecimiento y el empleo
- Instrumentos de gestión de crisis más dinámicos y mejor adaptados para hacer frente a los nuevos retos económicos
- Un pago «ecológico» para preservar la productividad a largo plazo y los ecosistemas
- Inversiones suplementarias en investigación e innovación
- Una cadena alimentaria más competitiva y equilibrada
- Estímulo de las medidas agroambientales
- Facilitar la instalación de jóvenes agricultores
- Estímulo del empleo rural y del espíritu empresarial
- Tener más en cuenta las zonas frágiles
- Una PAC más simple y eficaz

Se espera que las nuevas normas se propongan a mediados de 2011 y entren en vigor en 2014.

Más información:

http://ec.europa.eu/agriculture/cap-post-2013/legal-proposals/index_en.htm

http://ec.europa.eu/agriculture/cap-post-2013/communication/citizens-summary_es.pdf



> Instrumento de Interconexión para Europa: 50.000 millones de inversión

La Comisión Europea ha presentado un plan que financiará con 50.000 millones de euros inversiones para mejorar las redes europeas energéticas, digitales y de transporte. Unas inversiones específicas en infraestructuras clave contribuirán a crear empleo y a potenciar la competitividad de Europa cuando esta más lo necesita.

El Instrumento de Interconexión para Europa financiará proyectos que colmen los vacíos existentes en Europa en el eje troncal energético, digital y de transporte. También hará que la economía de Europa sea más limpia mediante el fomento de modos de transporte más ecológicos, de conexiones de banda ancha de alta velocidad y del uso de fuentes de energía renovables de conformidad con la Estrategia Europa 2020. Además, la financiación de redes de energía integrará aún más el mercado interior de la energía, reducirá la dependencia energética de la UE y reforzará la seguridad del suministro. Asimismo ha adoptado también las condiciones de la Iniciativa Europa 2020 de bonos para la financiación de proyectos que será uno de los numerosos instrumentos de riesgo compartido a los que puede recurrir el Instrumento para captar financiación privada para los proyectos.

El Instrumento de Interconexión para Europa invertirá 31.700 millones de euros para mejorar la infraestructura de transportes de Europa, construir los enlaces que faltan y suprimir los puntos de congestión. En energía se prevén invertir 9.100 millones de euros en infraestructuras transeuropeas, que ayudarán a alcanzar los objetivos de la UE para 2020 en materia de energía y clima. Asimismo, se prevén casi 9.200 millones para apoyar la inversión en redes de banda ancha rápidas y ultrarrápidas y en servicios digitales paneuropeos.

El paquete de propuestas adoptado consta de Comunicaciones sobre un paquete de crecimiento para unas infraestructuras europeas integradas, sobre la fase piloto de la Iniciativa Europa 2020 de bonos para la financiación de proyectos y sobre un marco para la próxima generación de instrumentos financieros innovadores: plataformas de la UE de capital y deuda. Y de Propuestas de Reglamento relativas al Instrumento de Interconexión para Europa, de directrices para la redes transeuropeas de transporte, energía y telecomunicaciones.

Más información:

http://ec.europa.eu/budget/reform/commission-proposals-for-the-multiannual-financial-framework-2014-2020/index_en.htm

http://ec.europa.eu/transport/infrastructure/connecting/connecting_en.htm#

http://ec.europa.eu/energy/infrastructure/strategy/2020_en.htm

http://ec.europa.eu/information_society/digital-agenda/index_en.htm

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0659:FIN:ES:PDF>



> La Diputación Foral de Gipuzkoa expone en Bruselas su compromiso con la participación de los trabajadores y las trabajadoras en las empresas

El 18 de octubre, Oscar Usetxi, Director de Promoción de la Innovación y el Conocimiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa, participó en la Semana de la Participación financiera de los trabajadores y las trabajadoras en las empresas europeas, organizada en Bruselas por el Comité Económico y Social europeo en el marco del proyecto Pro-EFP.

En su intervención, Oscar Usetxi expuso el compromiso de la institución foral con el desarrollo de un modelo de organizaciones socio-económicas en las que la persona sea la protagonista y asuma la centralidad del proyecto empresarial.

Más información

<http://www4.gipuzkoa.net/ogasuna/fondoseur1/uploads/noticias/2011-11-09%20N%20Semana%20Europea.pdf>



POLÍTICAS COMUNITARIAS

> Política industrial: reforzar la competitividad

La Comisión Europea manifiesta que es vital mejorar la competitividad de la industria europea, ya que el 75% de las exportaciones de la UE y el 80% de la I+D procede de empresas manufactureras.

La Comunicación de la Comisión Europea “Política industrial: refuerzo de la competitividad” señala que la recuperación económica de la UE ha sido relativamente lenta y sigue siendo frágil. El motor principal de un fuerte crecimiento económico lo constituyen las empresas, independientemente de su tamaño, quienes necesitan operar en un entorno favorable a las nuevas ideas y las nuevas actividades.

Propone seis ámbitos clave para reforzar la competitividad

- Apoyar a las pymes, en particular, favoreciendo el acceso a la financiación, facilitando la internacionalización y el acceso a los mercados, y velando por que las administraciones públicas reduzcan los plazos de pago.
- Facilitar los cambios estructurales en la economía, para avanzar hacia sectores más innovadores y basados en el conocimiento, con mayor crecimiento de la productividad y que han sufrido menos de la competencia mundial (como las industrias ecológicas o los equipos eléctricos y ópticos).
- Fomentar la innovación en la industria, en particular, poniendo en común los escasos recursos, reduciendo la fragmentación de los sistemas de ayuda a la innovación, facilitando la introducción de soluciones innovadoras en el mercado y mejorando la focalización de los proyectos de investigación.
- Promover la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los recursos, en particular la innovación y las tecnologías más limpias, velando por que los precios de la energía sean justos y no distorsionados y prosiguiendo la mejora y la interconexión de las redes de distribución de energía.
- Mejorar el entorno empresarial, sobre todo reduciendo la carga administrativa que pesa sobre las empresas y promoviendo la competencia entre los prestadores de servicios que utilizan las infraestructuras de banda ancha, energía y transporte.
- Aprovechar las ventajas del mercado único, ayudando a los servicios innovadores y aplicando plenamente la legislación del mercado único, en particular la Directiva de servicios.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0642:FIN:ES:PDF>



> Plan de acción para apoyar el emprendimiento social

La Comunicación de la Comisión "Iniciativa en favor del emprendimiento social. Construir un ecosistema para promover las empresas sociales en el centro de la economía y la innovación sociales".

Una empresa social, agente de la economía social, es una empresa cuyo principal objetivo es tener una incidencia social, más que generar beneficios para sus propietarios o sus socios. Funciona en el mercado proporcionando bienes y servicios de manera empresarial e innovadora y utiliza sus excedentes principalmente para fines sociales. Está sometida a una gestión responsable y transparente, en concreto mediante la asociación de sus empleados, sus clientes y las partes interesadas de que se trate en su actividad económica.

La economía social emplea a más de 11 millones de trabajadores en la UE, lo que representa el 6 % del empleo total. Y la Comisión quiere reforzar el desarrollo de las empresas sociales y extraer de sus experiencias enseñanzas que sirvan de apoyo al conjunto de la economía, presentando un plan de acción a corto plazo para reforzar el desarrollo de las empresas sociales, agentes clave de la economía y la innovación sociales y asimismo someter a debate líneas de reflexión orientadas al medio o largo plazo.

El plan de acción plantea tres grandes líneas de actuación que son las siguientes: mejorar el acceso a la financiación, mejorar la visibilidad del emprendimiento social y mejorar el entorno jurídico. En este contexto, la Comisión propone once medidas clave, que pondrá en marcha antes de que finalice 2012.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0682:FIN:ES:PDF>



> Estrategia sobre la responsabilidad social de las empresas

La Comisión define la RSE como "la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad". El respeto de la legislación aplicable y de los convenios colectivos entre los interlocutores sociales es un requisito previo al cumplimiento de dicha responsabilidad. Para asumir plenamente su responsabilidad social, las empresas deben aplicar, en estrecha colaboración con las partes interesadas, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto de los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia básica.

La complejidad de este proceso dependerá de factores como el tamaño de la empresa y la naturaleza de sus operaciones. Para la mayoría de las pequeñas y medianas empresas, especialmente las microempresas, es probable que el proceso de RSE siga siendo informal e intuitivo.

El programa de acción para el periodo 2011-2014 abarca ocho áreas: mejora de la visibilidad de la RSE y difusión de buenas prácticas, mejora y seguimiento de la confianza en las empresas, mejora de los procesos de autorregulación y corregulación, mejora de la recompensa que supone la RSE en el mercado, mejora de la divulgación de información de carácter social y medioambiental por parte de las empresas, mayor integración de la RSE en la educación, la formación y la investigación, insistencia en las políticas nacionales y subnacionales de RSE y mejora de la armonización de los enfoques europeo y mundial sobre RSE.

La Comisión pide a los líderes empresariales europeos, incluidos los del sector financiero, que suscriban, antes de mediados de 2012, un compromiso abierto, y del que den cuenta, de promover, en estrecha cooperación con los poderes públicos y otras partes interesadas, la adopción de una gestión empresarial responsable por parte de un mayor número de empresas de la UE, con objetivos claros para 2015 y 2020.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:ES:PDF>



> Programa para el cambio y la innovación social

Las sociedades europeas se enfrentan a numerosos retos derivados de la mayor competencia global, el ritmo veloz del progreso tecnológico, las tendencias demográficas y el cambio climático. La reciente crisis económica y financiera, ha venido a agravar la situación.

En el ámbito de la política social y de empleo, la Unión continúa haciendo frente a problemas complejos, como los siguientes:

- elevadas tasas de desempleo, especialmente entre las personas menos cualificadas, los jóvenes, los trabajadores de más edad, los inmigrantes y las personas con discapacidad;
- un mercado de trabajo cada vez más fragmentado, en el que están surgiendo pautas de trabajo más flexibles y otros desafíos que inciden en la seguridad del empleo y en las condiciones de trabajo;
- una mano de obra menguante y una creciente presión sobre los sistemas de protección social a consecuencia del cambio demográfico;
- la dificultad de conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares, y conseguir un equilibrio sostenible entre actividad laboral y vida privada, lo que merma el desarrollo personal y familiar;
- un número inaceptablemente elevado de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza y en situación de exclusión social

El Programa de la Comisión tendrá por finalidad el logro de los siguientes objetivos principales: reforzar la adhesión a los objetivos de la Unión en los ámbitos de las condiciones de empleo, sociales y de trabajo y, asimismo, apoyar el desarrollo de sistemas de protección social y mercados de trabajo adecuados, accesibles y eficientes; y facilitar la reforma política, mediante el fomento de la buena gobernanza, el aprendizaje mutuo y la innovación social.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0609:FIN:ES:PDF>



> Normas para lograr unos mercados financieros europeos más eficientes, resistentes y transparentes

Los mercados financieros han evolucionado considerablemente en los últimos años. Han aparecido nuevos productos y centros de negociación y el panorama se ha visto alterado con cambios tecnológicos como las transacciones de alta frecuencia.

La Comisión Europea ha presentado algunas propuestas de revisión de la Directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros (2004/39/CE, denominada MiFID). La finalidad de esas propuestas (una Directiva y un Reglamento) es lograr unos mercados financieros más eficientes, resistentes y transparentes, y reforzar la protección de los inversores. El nuevo marco dotará asimismo a los reguladores de una mayor capacidad de supervisión y aportará unas normas de funcionamiento claras para todas las actividades de negociación. Debates de la misma índole se están llevando a cabo en Estados Unidos y otros centros financieros de importancia mundial.

Los elementos principales de la propuesta se refieren a: Estructuras de mercado más sólidas y eficientes (se contempla, entre otras, la creación de una marca específica para los mercados de PYME), Innovaciones tecnológicas (nuevas salvaguardias para las actividades de negociación algorítmica y de alta frecuencia), Mayor transparencia, Mayores competencias de supervisión y un marco más estricto para los mercados de derivados sobre materias primas, y Mayor protección de los inversores (disposiciones más estrictas para la gestión de carteras, el asesoramiento en materia de inversión y la oferta de productos financieros complejos, como los productos estructurados).

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0656:FIN:es:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0652:FIN:ES:PDF>



> Marco para la próxima generación de instrumentos financieros innovadores

El término «instrumento financiero innovador» se utiliza para aquellas intervenciones que no consisten en la simple concesión de ayudas. El término cubre, pues, una amplia gama de casos en los que el apoyo financiero del presupuesto se presta por vías distintas de las simples subvenciones, incluidos aquellos casos en que las ayudas de la Unión se combinan con préstamos de entidades financieras.

Los instrumentos financieros innovadores deben desempeñar un papel cada vez más importante en el gasto presupuestario del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 de la UE. La Comisión expone la visión que tiene del diseño y gestión de esos instrumentos.

El propósito que se persigue con el mayor uso de los instrumentos financieros innovadores no es sustituir a la concesión de ayudas, sino complementarla prestando apoyo, por otras vías de intervención, a proyectos que contribuyan a la consecución de los objetivos de la UE.

Entre los instrumentos financieros innovadores figuran los instrumentos que aportan capital de riesgo/capital inversión y los instrumentos de deuda (tales como los mecanismos de préstamo o de garantía o los mecanismos de reparto de riesgos con entidades financieras).

Los instrumentos financieros son especialmente idóneos para intervenir en situaciones de inversión subóptimas de muy diversos sectores, como, por ejemplo, infraestructuras o actividades empresariales que puedan ser financieramente viables (por ejemplo, que tengan capacidad para generar ingresos), pero que no atraigan (todavía) en el mercado un volumen de financiación suficiente.

Los instrumentos financieros innovadores persiguen objetivos concretos de la Unión garantizando la financiación necesaria en ámbitos que son de interés para ella, ya sea la innovación, el crecimiento sostenible, la creación de empleo u otros objetivos.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0662:FIN:ES:PDF>



POLÍTICA DE COHESIÓN

> *emugi!*, iniciativa en Elgoibar para la movilidad sostenible de personas y mercancías

El 18 de octubre se presentó en Elgoibar *emugi!*, una novedosa iniciativa, cofinanciada por el FEDER, de impulso de la movilidad sostenible en el municipio a través del alquiler y uso compartido de automóviles y motos eléctricas para el transporte de personas y mercancías.

emugi! nace con el fin de promover el uso razonable del vehículo, además de convertir a la localidad de Debarrena en referente en la lucha contra el cambio climático, el ahorro energético y un urbanismo atractivo y sostenible, contempla diversas actuaciones como son un servicio de alquiler de vehículos electrónicos, que incluirá tanto coches, como bicicletas o motocicletas eléctricas; la habilitación de un sistema de reparto sostenible "última milla" de mercancías a través de furgonetas, motos y/o bicicletas eléctricas y el diseño y desarrollo de un prototipo de vehículo triciclo de pedaleo asistido.

El pasado mes de mayo, y previa aprobación por parte del Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se procedió a informar al Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 de la incorporación de este proyecto, junto con otros cuatro proyectos, a la cofinanciación europea.

Más información:

<http://www4.gipuzkoa.net/ogasuna/fondoseur1/uploads/noticias/2011-11-04%20Noticia%20emugi.pdf>



> OPEN DAYS 2011: Semana Europea de las Regiones y las Ciudades

La Semana Europea de las Regiones y las Ciudades se ha celebrado durante los días 10 al 13 de octubre, centrada en el debate de las propuestas legislativas de la Comisión Europea para la política de cohesión después de 2013, así como en el rol de las regiones y ciudades en el debate sobre el marco financiero plurianual.

Bajo el título "Invertir en el futuro de Europa: las regiones y ciudades y su contribución a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador" los OPEN DAYS 2011 se han estructurado en torno a tres prioridades temáticas:

- Europa 2020: ¿Cómo contribuyen la política de cohesión y los fondos estructurales a un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo?
- Mejor ejecución: ¿Cómo puede la UE mejorar la ejecución de la política de cohesión, ahora y después de 2013?
- La geografía es importante: ¿Cuál es el futuro de la cooperación territorial y qué podemos aprender de terceros países?

Más información:

http://ec.europa.eu/regional_policy/conferences/od2011/presentation_frame.cfm?nmenu=333

> Cooperación Territorial Europea: construyendo puentes entre las personas

La Dirección General de Política Regional ha publicado el documento "European Territorial Cooperation: building bridges between people" (Cooperación territorial europea: construyendo puentes entre las personas).

Esta publicación presenta el funcionamiento de la cooperación europea, incluidas las agrupaciones europeas de cooperación territorial y las estrategias macrorregionales de la UE, así como sus perspectivas.

La cooperación territorial europea se considera clave para la construcción de un espacio común europeo y una piedra angular del proceso de integración europea.

Más información:

http://ec.europa.eu/regional_policy/cooperate/cooperation/index_en.cfm



e-BIBLIOTECA

> Clima social en la Unión Europea

El Eurobarómetro ha examinado el clima social en Europa. El análisis, a partir de la encuesta realizada a la población (1.000 por país), se estructura en tres apartados y quince ítems:

- Situación personal: estado general, área de residencia, situación laboral y situación financiera en el hogar.
- Situación general en el país: económica, laboral, coste de la vida, calidad de la administración pública, acceso a la vivienda y energía.
- Protección social e inclusión: salud, pensiones, prestaciones sociales, diversidad cultural e igualdad social.

En general, la población europea considera que su situación personal es algo satisfactoria, en tanto que la situación general la califica como algo insatisfactoria y la protección social e inclusión ligeramente negativa.

Por lo que respecta a la situación personal, destacan por su clara satisfacción las personas residentes en Suecia, Finlandia, Holanda y Luxemburgo, en tanto que es negativa en Bulgaria, Rumania, Hungría y Grecia.

La situación general es percibida como desfavorable en la gran mayoría de los Estados, 21 de los 27 Estados miembro. Únicamente en Austria y Suecia es algo positiva, en tanto que se califica como muy negativa en Grecia, Rumania, Irlanda, Portugal, Hungría y Lituania.

Por lo que se refiere a la protección social e inclusión, se pueden delimitar dos grupos de países, diez con una valoración positiva (destacan Luxemburgo, Holanda y Austria) y claramente negativa en los países de las últimas ampliaciones.

Más información:

http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_370_en.pdf



> Inversión industrial en I+D en la Unión Europea 2011

El estudio "The 2011 EU Industrial R&D Investment Scoreboard" recoge información de las 1000 empresas de la Unión Europea y 1.000 empresas del exterior con mayores inversiones en I+D. En el análisis se incluyen datos de I + D, junto con otros datos económicos y financieros de los últimos cuatro ejercicios.

El informe (con datos de 2010) señala que las empresas muestran señales de recuperación considerable, por ejemplo, con un aumento significativo en I + D y aumentos de dos dígitos en las ventas, los beneficios de explotación, y la valoración de mercado de las empresas.

Las inversiones en I+D de las principales empresas europeas experimentaron una fuerte recuperación en 2010, al aumentar un 6,1% frente a la disminución del 2,6% en 2009. No obstante, los datos correspondientes a las 1400 primeras empresas del mundo indican que las empresas europeas en su conjunto son menos dinámicas que sus principales competidoras de los Estados Unidos y algunas economías asiáticas en crecimiento de la I+D.

Sin embargo, las empresas todavía se enfrentan a un entorno económico complejo. En particular, dos grandes cuestiones económicas generan una presión para las empresas: los niveles de deuda nacional y las bajas tasas de crecimiento que se observa en las economías desarrolladas que pueden limitar las ventas el crecimiento de muchas empresas.

Las cincuenta primeras empresas del mundo en inversiones totales en I+D incluyen 15 empresas de la UE, 18 de los Estados Unidos y 13 de Japón. Dos empresas farmacéuticas ocuparon los primeros puestos: Roche, de Suiza (7.200 millones de euros), seguida de Pfizer, de los Estados Unidos (7.000 millones de euros). Volkswagen (6.300 millones de euros) ocupó el sexto lugar y fue la mayor inversora de la UE en I+D, seguida de Nokia (11ª, con 4.900 millones de euros), Daimler (13ª, con 4.800 millones de euros) y Sanofi-Aventis (14ª, con 4.400 millones de euros).

Más de dos tercios de las inversiones en I+D de las empresas procede de las establecidas en los tres mayores Estados miembros, y las empresas alemanas fueron las que registraron el crecimiento más alto en un año (8,1%), debido sobre todo a unas pocas empresas de automoción (Daimler, Volkswagen y BMW). El aumento de las inversiones en I+D por parte de empresas del Reino Unido fue del 5,8%, una cifra cercana a la media de la UE, frente al 3,8% de las empresas francesas.

Más información:

http://iri.jrc.ec.europa.eu/research/scoreboard_2011.htm



> El mercado de trabajo en la Unión Europea

La publicación de Eurostat incluye una visión global de los diferentes aspectos relacionados con el mercado de trabajo en Europa.

Las estadísticas presentadas se refieren a los siguientes ámbitos: población activa, empleo, desempleo, situación en los hogares, riesgos de salud en el trabajo, puestos de trabajo vacantes, ganancias, costes laborales y políticas de empleo.

La información, centrada en los principales indicadores de referencia, se refiere a los países de la UE-27, así como a Suiza, Noruega, Islandia, Turquía y Croacia.

Más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-32-11-798/EN/KS-32-11-798-EN.PDF



INDICADORES

> La tasa de paro en Gipuzkoa y la Unión Europea

La tasa de paro de la población guipuzcoana se mantiene por debajo de la tasa de la Unión Europea-27 en el tercer trimestre, con valores del 7,5% y 9,7%, respectivamente. No obstante, a lo largo de los últimos doce meses la diferencia se ha reducido en 7 décimas porcentuales, como consecuencia de la mayor incidencia del desempleo en Gipuzkoa.

La tasa de paro guipuzcoana es superior a la de nueve estados miembros de la Unión e inferior a los restantes. Los estados con menor tasa de paro son Austria (3,9%), Holanda (4,5%) y Luxemburgo (4,8%).

Destaca en Gipuzkoa la menor incidencia del desempleo entre las mujeres (6,7%), claramente inferior a la media de la UE-27 (9,9%). De hecho, únicamente Austria, Holanda y Luxemburgo presentan una tasa de paro femenina inferior a la guipuzcoana.

En los hombres, la tasa de paro es más próxima, 8,1% en Gipuzkoa y 9,5% en la UE-27.

En términos absolutos, el número de personas paradas en Gipuzkoa es de 25.000 y en la UE-27 de 23,3 millones de personas.

Más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/3-31102011-BP/EN/3-31102011-BP-EN.PDF

http://es.eustat.es/estadisticas/tema_37/opt_0/ti_Poblacion_en_Relacion_con_la_Actividad_PRA/temas.html#axzz1e39BqO1m

> El PIB por habitante de Gipuzkoa supera en el 34% a la media de la Unión Europea

El PIB por habitante de Gipuzkoa se situaba en 30.147 euros en 2010. En términos de paridad de poder de compra esta cifra supera en el 34% a la media de la UE-27.

De hecho, es mayor que la correspondiente a la totalidad de los Estados miembro, con la excepción de Luxemburgo.

Holanda, Austria, Dinamarca y Suecia presentan índices de riqueza per cápita (siempre corregido por el nivel nacional de precios) similares a la media guipuzcoana.

Más información:

http://es.eustat.es/elementos/ele0002500/ti_PIB_per_capita_PPC_por_pais_y_año_EU_27100_2001-2010/tbl0002542_c.html#axzz1e39BqO1m



> Déficit público en la UE-27 y los estados miembro

El déficit público en el conjunto de la UE-27 se situó en 2010 en el -6,2% del PIB, retrocediendo ligeramente respecto a 2009 (-6,4%), aunque muy superior a los de 2008 (-2,1%) y 2007 (-0,7%).

Este déficit se deriva de un gasto público del 50,9% del PIB, en tanto que los ingresos fueron del 44,6%.

Los países con mayor déficit, en términos de PIB fueron Irlanda (-31.3%), Grecia (-10.6%), Reino Unido (-10.3%), Portugal (-9.8%) y España (-9.3%).

La deuda pública de la UE-27 se incrementó hasta el 80,2% del PIB. Ocho países superan este porcentaje: Grecia, Italia, Bélgica, Irlanda, Portugal, Alemania, Francia y Hungría.

Más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/2-21102011-AP/EN/2-21102011-AP-EN.PDF